

Bogotá, D.C.

Señora  
**YEIMY LORENA PINTO PERDOMO**  
KR 136 N° 15 A -19  
Bogotá

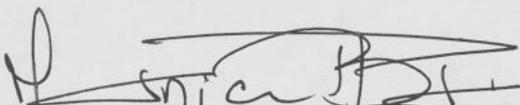
**Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No. 1-2020-32083.**

Respetada señora Yeimy,

La Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá se permite informar que, consultado el Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva – SIPIVE de la Secretaría Distrital del Hábitat, se verificó que el señor (a) YEIMY LORENA PINTO PERDOMO C.C. 1.016.020.126, hace parte del núcleo familiar de la señora ARACELY PERDOMO LOSADA C.C. 40.621.327, y se les asigno el subsidio de vivienda mediante Resolución N° 195 del 30 De Junio De 2009; así mismo, se verifico que ya se realizó el DESEMBOLSO y su estado es el DESEMBOLSO. TOTAL.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

Cordialmente,

  
**MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**  
Subdirector (a) de Recursos Públicos  
e-mail: [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

Elaboró: Wendy Johanna Morales Ordoñez – Abogada Contratista - Subdirección de Recursos Públicos  
Reviso: Claudia Castiblanco Arevalo – Abogada Contratista Subdirección de Recursos Públicos